



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN No. CACAD-R-15 -2004

#### EL CONSEJO ACADÉMICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que el Consejo Académico en Reunión Ordinaria No. 08-2004 de fecha 19 de noviembre de 2004, al constatar que se ha cumplido con las recomendaciones solicitadas por la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares y, basados en el análisis del Plan y Programa de Estudios de la Carrera.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Acoger la recomendación de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares del Consejo Académico y otorgar el reconocimiento académico de la Carrera de **Maestría en Gerencia de Informática con Especialización en Seguridad Computacional** de la Universidad Latina de Panamá.

**SEGUNDO:** La Universidad Tecnológica de Panamá señala, que este reconocimiento académico, es para las **Sedes Regionales de Chitré, Santiago y David** de la Universidad Latina en la República de Panamá.

**TERCERO:** Este reconocimiento académico, regirá a partir de la aprobación por parte del Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Panamá.


**CUARTO:** La Universidad Tecnológica de Panamá se reserva el derecho de presentar nuevos lineamientos para la revisión y seguimiento de la aplicación del Plan de Estudios de **Maestría en Gerencia de Informática con Especialización en Seguridad Computacional**, a fin de procurar la formación de profesionales con una preparación académica adecuada. De igual manera cualquier modificación posterior a la aprobación del Plan de Estudios, deberá ser presentada para su aprobación ante la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.

**QUINTO:** En cumplimiento con lo establecido en la Constitución Nacional de la República de Panamá, la Universidad Tecnológica de Panamá está obligada a dar seguimiento en la implementación de los distintos aspectos académicos que involucra el Plan de Estudios reconocido académicamente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso, Ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de noviembre de 2004.

  
**ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.**  
RECTOR,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

  
**ING. LUIS A. BARAHONA G.**  
SECRETARIO GENERAL,  
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

*APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN REUNIÓN ORDINARIA No.08-2004 EFECTUADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.*